MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 216 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL - ID Nº 285.619.----------

Asunción, 30 de marzo del 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2015 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL - ID Nº 285.619;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL - ID Nº 285.619,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 19 de marzo del año 2015, se observa la participación de 8 (ocho) oferentes: RENOVA S.A., CONSERMAR, POTÍ S.A., ZAYR & ASOC., SEGE S.A, DANDRES S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Luis C. Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., la **Lic. María del Mar Gómez,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., el **Abog. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S. y la **Abog. María Belén Alé,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – Sub UOC-S2, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de marzo de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 216 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL - ID Nº 285.619.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, por lo que la firma de los respectivos Contratos, quedarán sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL - ID Nº 285.619", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: ZAYR & ASOCIADOS
R.U.C.: 1808229-7

Lotes adjudicados	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (I.V.A. INCLUIDO)
01	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	Mes	20	284.240.060
02	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO	Mes	20	1.981.664.980
03	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DEL INDÍGENA	Mes	20	144.233.560
04	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER	Mes	20	2.767.152.260
05	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SANGRE	Mes	20	62.575.760

Resolución D.G.O.C. Nº 216 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2015 – "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL - ID Nº 285.619.----------

06	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO	Mes	20	607.610.820
MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO:				5.847.477.440

<u>Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación:</u> Gs. 5.847.477.440-(guaraníes cinco mil ochocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta).-

Artículo 3°Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23/03/2015.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 200, Subgrupo 240, O.G. 245 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN". En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Artículo 7° Determinar que la firma del Contrato quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 8°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES